



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica
Económico-Administrativa

Oficio No. DGAAEA-0701/2026

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DRA. MARÍA ISABEL GÓMEZ ANEL
Directora
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **18 de agosto de 2026**, publicado y dado a conocer en el **Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba-Córdoba** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN SEA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4	39236	15368	IOD	ERNESTO ANTONIO GURAIEB BARQUET	DESIGNADO
					LUZ DEL CARMEN ZAMORA RAMÍREZ	NO DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos, debidamente requisitado y firmado, , a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica
Económico-Administrativa

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 24 de agosto de 2026

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ
Director General
Área Académica Económica Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C.c.p. Archivo.